

## **APÉNDICE**

Observadores que participaron en periodos de sesiones de la Conferencia .....	463
Signatarios de la Convención .....	467
Signatarios del acta final .....	468
Conferencias sobre el Derecho del Mar. Cronología .....	469

## APÉNDICE

### OBSERVADORES QUE PARTICIPARON EN PERIODOS DE SESIONES DE LA CONFERENCIA

#### *Estados y territorios*

Antillas Neerlandesas (del tercer periodo de sesiones a la continuación del séptimo periodo de sesiones, continuación del octavo periodo de sesiones, periodos de sesiones noveno y undécimo)  
Islas Cook (periodos de sesiones tercero y décimo)  
Papua Nueva Guinea (tercer periodo de sesiones)  
Seychelles (quinto periodo de sesiones)  
Suriname (tercer periodo de sesiones)  
Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico (del tercer al undécimo periodo de sesiones)

#### *Movimientos de liberación*

*African National Congress* (Sudáfrica)  
*African National Council* (Zimbabwe)  
*African Party for the Independence of Guinea and Cape Verde Islands* (PAIGC)  
Organización de Liberación de Palestina  
*Pan Africanist Congress of Azania* (Sudáfrica)  
*Patriotic Front* (Zimbabwe)  
*Seychelles People's United Party* (SPUP)  
*South West Africa People's Organization* (SWAPO)

#### *Organismos especializados y otras organizaciones*

Organización Internacional del Trabajo (OIT)  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)  
 Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)  
 Organización Mundial de Salud (OMS)  
 Banco Mundial  
 Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)  
 Organización Meteorológica Mundial (OMM)  
 Organización Marítima Internacional (OMI)  
 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

\* \* \* \* \*

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

#### *Organizaciones intergubernamentales*

Corporación Andina de Fomento  
 Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano  
 Secretaría del Commonwealth  
 Consejo de la Unidad Económica Árabe  
 Consejo de Europa  
 Comunidades Europeas  
 Banco Interamericano de Desarrollo  
 Oficina Hidrográfica Internacional  
*International Oil Pollution Compensation Fund*  
 Liga de los Estados Árabes  
 Organización de la Unidad Africana  
 Organización de Estados Americanos  
 Organización de los Países Árabes Exportadores de Petróleo  
 Organización de la Conferencia Islámica  
 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos  
 Organización de Países Exportadores de Petróleo  
 Comisión Permanente del Pacífico Meridional  
 Comisión conjunta Saudita-Sudaesa del Mar Rojo  
 Comunidad Económica del África Occidental

#### *Organizaciones no gubernamentales*

##### *Categoría I*

Alianza Cooperativa Internacional  
 Cámara de Comercio Internacional  
 Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres  
 Confederación Mundial del Trabajo  
 Congreso Islámico Mundial  
 Consejo Internacional de Mujeres

Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias  
Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas  
Federación Mundial de Ciudades Hermanadas  
Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes pro Naciones Unidas

*Categoría II*

Alianza Bautista Mundial  
Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes  
Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL)  
Asociación Cristiana Femenina Mundial  
Asociación de Derecho Internacional  
Asociación de Transporte Aéreo Internacional  
Asociación Internacional de Abogados  
Asociación Internacional de Hostelería  
Asociación Internacional para la Libertad Religiosa  
Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE)  
Asociación Universal de Federalistas Mundiales  
Cámara Naviera Internacional  
Centro para la Paz Mundial mediante el Derecho  
Comisión de las Iglesias para los asuntos internacionales del Consejo Mundial de Iglesias  
Comisión Internacional de Juristas  
Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos  
Comunidad Internacional Bahá'í  
Conferencia Mundial de la Religión para la Paz  
Consejo Interamericano de Comercio y Producción  
Consejo Internacional de Uniones Científicas  
Consejo Internacional sobre el Derecho del Medio Ambiente  
Cooperación Internacional para el Desarrollo Socioeconómico (CIDSE)  
Dotación Carnegie para la Paz Internacional  
Federación Internacional de Derechos Humanos  
Fundación para los Pueblos del Pacífico Meridional  
Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad  
Movimiento Internacional para la Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos  
Organización Internacional de las Uniones de Consumidores  
Paz Christi, Movimiento Internacional Católico pro Paz  
Sociedad para el Desarrollo Internacional  
Unión de Juristas Árabes  
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos  
Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros (UPADI)

*Lista*

Centro para las Relaciones Interamericanas  
Comisión para el Estudio de la Organización de la Paz  
**Amigos de la Tierra**  
Asociación de Estudios Internacionales  
Instituto de Población  
Instituto Foresta de Estudios Oceanográficos y Orográficos  
Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo  
Instituto Oceánico Internacional  
**Sierra Club**  
Sociedad Asiática del Medio Ambiente  
Sociedad Mundial de Equística  
Sociedad Nacional Audubon  
Federación Mundial de Trabajadores Científicos  
Servicio Unificado para Marinos

## SIGNATARIOS DE LA CONVENCIÓN

**AL 10 DE DICIEMBRE DE 1982, FECHA EN QUE LA CONVENCIÓN FUE ABIERTA  
A LA FIRMA EN MONTEGO BAY, JAMAICA**

Alto Volta	Gabón	Nauru	República
Angola	Gambia	Nepal	Unida de
Argelia	Ghana	Níger	Tanzania
Australia	Granada	Nigeria	Rumania
Austria	Grecia	Noruega	Rwanda
Bahamas	Guinea-Bissau	Nueva Zelandia	Santa Lucía
Bahrein	Guyana	Países Bajos	San Vicente y las Granadinas
Bangladesh	Haití	Pakistán	
Barbados	Honduras	Panamá	Senegal
Belice	Hungría	Papua Nueva	Seychelles
Bhután	India	Guinea	Sierra Leona
Birmania	Indonesia	Paraguay	Singapur
Brasil	Irán	Polonia	Somalia
Bulgaria	Iraq	Portugal	Sri Lanka
Burundi	Irlanda	República	Sudán
Cabo Verde	Islandia	Democrática	Suecia
Canadá	Islas Cook	Alemana	Suriname
Colombia	Islas Salomón	República	Tailandia
Congo	Jamaica	Democrática	Togo
Costa de Marfil	Kenya	Popular	Trinidad y
Costa Rica	Kuwait	de Corea	Tobago
Cuba	Lesotho	República	Túnez
Chad	Liberia	Democrática	Tuvalu
Checoslovaquia	Malasia	Popular Lao	Uganda
Chile	Maldivas	República	Unión de
China	Malta	Dominicana	Repúblicas
Chipre	Marruecos	República	Socialistas
Dinamarca	Mauricio	Socialista	Soviéticas
Djibouti	Mauritania	Soviética de	Uruguay
Egipto	México	Bielorrusia	Vanuatu
Emiratos Árabes Unidos	Mónaco	República	Viet Nam
Europa	Mongolia	Socialista	Yemen
Fiji *	Mozambique	Soviética	Yemen
Filipinas	Namibia (Consejo de las Naciones	de Ucrania	Democrático
Finlandia	Unidas para	República	Yugoslavia
Francia	Namibia)	Unida del	Zambia
		Camerún	Zimbabwe

\* Fiji depositó su instrumento de ratificación de la Convención el 18 de diciembre de 1982.

## SIGNATARIOS DEL ACTA FINAL

EL ACTA FINAL FUE FIRMADA POR LAS 119 DELEGACIONES QUE FIRMARON LA CONVENCIÓN, ASÍ COMO POR LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

### *Participantes de pleno derecho*

Bélgica	Guinea	Omán	República
Benín	Ecuatorial	Perú	Federal de
Botswana	Israel	Reino Unido de	Alemania
Ecuador	Italia	Gran Bretaña	Samoa
España	Jamahiriya	e Irlanda del	Santa Sede
Estados Unidos de América	Árabe Libia	Norte	Suiza
	Japón	República de	Venezuela
	Jordania	Corea	Zaire
	Luxemburgo		

### *Estados y territorios reconocidos como observadores*

Antillas Neerlandesas  
Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico

### *Organización intergubernamental*

Comunidad Económica Europea

### *Movimientos de liberación nacional*

African National Congress of South Africa	Pan Africanist Congress of Azania
Organización de Liberación de Palestina	South West Africa People's Organization

## CONFERENCIAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR

### CRONOLOGÍA

**1958.** Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar: 86 Estados se reúnen en Ginebra y aprueban cuatro convenciones internacionales relativas al mar territorial, la alta mar, la plataforma continental y la pesca y conservación de los recursos vivos.

**1960.** En la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no se llega a ningún acuerdo sustantivo sobre los límites de la zona territorial y los derechos de pesca.

**1967.** La Asamblea General de las Naciones Unidas decide que los avances tecnológicos y de otra índole que se han producido en el mundo requieren que la comunidad internacional se ocupe de la cuestión de las normas jurídicas que rigen los mares fuera de la jurisdicción nacional. La Asamblea crea un Comité Especial de 35 miembros para que estudie la cuestión.

**1968.** El Comité Especial pasa a tener 41 miembros y pasa a llamarse *Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional*.

**1970.** Sobre la base de la labor de la Comisión de los Fondos Marinos, la Asamblea General aprueba una *Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional*. Esas zonas son declaradas "patrimonio común de la humanidad". La Asamblea decide también convocar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y se encarga a la Comisión de los Fondos Marinos, ampliada a 91 miembros, que prepare la Conferencia. En 1973 la Comisión publica un informe de seis volúmenes.

**1973.** Primer periodo de sesiones de la Conferencia (de organización, Nueva York), se eligen los miembros de la Mesa, comienza la labor de

preparación del Reglamento. Hamilton Shirley Amerasinghe, de Sri Lanka, es elegido Presidente de la Conferencia.

**1974.** Segundo periodo de sesiones, Caracas. Se aprueba el Reglamento; 115 países intervienen en el debate general. Por primera vez se debaten dos textos presentados por la Comisión de los Fondos Marinos.

**1975.** Tercer periodo de sesiones, Ginebra. Los presidentes de la Comisión elaboran un “texto único de negociación” en que figuran, en la forma de artículos de tratados, las disposiciones que habrán de incluirse.

**1986.** Cuarto periodo de sesiones, Nueva York. Los resultados de las negociaciones quedan consignados en un “texto único de negociación revisado”.

**1976.** Quinto periodo de sesiones, Nueva York. Se sigue avanzando en algunas materias; se estancan las negociaciones en cuanto a la forma de organizar y regular la extracción de minerales de los fondos oceánicos profundos.

**1977.** Sexto periodo de sesiones, Nueva York. Se reanudan las deliberaciones sobre la base de un “texto integrado oficioso para fines de negociación”.

**1978.** Séptimo periodo de sesiones, primero en Ginebra, luego en Nueva York. Se crean siete grupos de negociación para tratar de superar las diferencias respecto de las cuestiones más difíciles.

**1979.** Octavo periodo de sesiones, primero en Ginebra, luego en Nueva York. Primera revisión del texto de 1977 para fines de negociación. Se decide que en 1980 se dará fin a la labor sobre la Convención.

**1980.** Noveno periodo de sesiones, primero Nueva York, luego Ginebra. “Texto oficioso” del proyecto de Convención. Se programa para 1981 la celebración del último periodo de sesiones.

**1981.** Décimo periodo de sesiones, primero Nueva York, luego Ginebra. Se publica el primer texto oficial del proyecto de Convención. Se elige a Jamaica sede de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y a la República Federal de Alemania sede del Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Los Estados Unidos señalan que las disposiciones relativas a los fondos marinos les plantean dificultades. Se programa para 1982 la celebración del último periodo de sesiones para la adopción de decisiones.

**1982.** Undécimo periodo de sesiones (primera parte, 8 de marzo a 30 de abril), Nueva York. Habiéndose agotado todos los esfuerzos por llegar a un acuerdo general, la Conferencia somete a votación diversas enmiendas

das al proyecto de Convención. Finalmente, a solicitud de los Estados Unidos( se procede a una votación registrada. La Convención es aprobada el 30 de abril por 130 votos contra 4 y 17 abstenciones.

Undécimo periodo de sesiones (segunda parte, 22 a 24 de septiembre), Nueva York. Se aprueban las modificaciones a la Convención propuestas por el Comité de Redacción, se aprueba el proyecto de Acta Final, se elige a Jamaica sede del periodo de sesiones destinado a la firma.

**1982** (6 a 10 de diciembre). 110 delegaciones firman en Bontego Bay (Jamaica) la Convención y el Acta Final.

**1983.** La Comisión Preparatoria se reúne en Kingston (Jamaica), para comenzar los trabajos encaminados al establecimiento de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar.